



RESOLUCION No. 0760-AD-86

Lima, 18 de DICIEMBRE de 19 86

Visto el Oficio N° 2369 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 8116.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que la Delegación de Fútbol Infantil del Club Deportivo " Nautilus ", viaje a las ciudades de Coral-Springs y Hollywood-Estado de Florida-USA, para que participe en los Torneos Internacionales de Fútbol de Menores (Under 12) que se realizarán del 27 de Diciembre de 1986 al 05 de Enero de 1987;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Dirección Ejecutiva Nacional y Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con el art. 9°-numeral 12-art. 77° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol para que la Delegación Infantil del Club Deportivo " Nautilus ", viaje a las ciudades de Coral-Springs y Hollywood-Estado de Florida-USA, para que participe en los Torneos Internacionales de Fútbol de Menores (Under 12) que se realizarán del 27 de Diciembre de 1986 al 05 de Enero de 1987.

Artículo Segundo.- La nómina de la Delegación es la siguiente:

- | | |
|--------------------|--|
| - PRESIDENTE | : HUGO MONTOYA CARRERA |
| - VICE-PRESIDENTE | : SUSANA PERAL TAPIA DE TORRES |
| - TESORERA | : PATRICIA PACHAS MENDEZ |
| - DELEGADO | : LAURA CHUQUICONDOR DE ROSSI |
| - DAMA DE COMPAÑIA | : MARIA ELENA MORALES DE SALAZAR |
| - ENTRENADOR | : MARIO RUALES BENDEZU |
| - " | : CESAR RODRIGO PANTOJA PEREZ |
| - " | : RAUL MENDEZ VALCARCEL |
| - JUGADORES | : FLORES HERRERA, ARTURO ANGELO NATALIO
PALOMINO SORIANO, JUAN CARLOS
SANCHEZ ARANDA, LUIS ENRIQUE
MORALES RAMIREZ, JOSE OMAR GIANCARLO
ORDOÑEZ SCHLICHTMANN, HENDERSON JOSE |



RESOLUCION No. 0760-AD-86

Lima, 18 de DICIEMBRE de 1986

//..

- JUGADORES

: LOMPARTE VELIZ, JUAN ERNESTO
SAAVEDRA CARRION, VICTOR AUGUSTO
OLAVARRIA CANEPA, GERARDO MANUEL
MONTROYA RUALES, RICARDO MANUEL
JIMENEZ LLANOS, JORGE ALEJANDRO
SEMINARIO AYALA, GUSTAVO
FARFAN OLIVA, HECTOR
ROMAN PILCO, JORGE
NUÑEZ SARA, JORGE
BAYLY LETTS, FELIPE
RIZO PATRON BENTIN, JOSE MANUEL
ALZAMORA LARCO, ENRIQUE
BOLTAN ATOCHE, MANUEL
TORRES PERAL, JORGE LUIS
RUALES VALDIVIESO, MARIO SEGUNDO
LLERENA CORDOVA, EVELYN
BOCCIO ZUÑIGA, JAVIER ALEXIS
CASTRO CHAVEZ, FERNANDO JAVIER
KRON SAYAN, MAURICIO
SECLÉN CRUZ, CESAR AUGUSTO
DAÑINO ALMENDARIZ, SERGIO
MENDEZ RUALES, MARISOL
MENDEZ RUALES, CLAUDIA
CABRERA VERANO, MARTIN ALONSO
AGUILAR KIHARA, MIRIAM DEL ROSARIO
LEON UGARTE , CARLOS JAVIER

Artículo Tercero.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. - 76° del Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

///...



RESOLUCION No. 0760-AD-86

Lima, 18 de DICIEMBRE de 19 86

///...

Artículo Cuarto.- La actividad precisada en el artículo primero, afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol (Ingresos Propios).

Regístrese y Comuníquese,


JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD

CMS:DINADAF
ltp.

